

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con once minutos del día jueves veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, complementa el pase de la lista de asistencia y comunica lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; y la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; presentaron permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Seguido de lo anterior, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, expresó: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que se decretó formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procede a darle lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete, comunicando en este acto a las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión ordinaria de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así mismo,



comunico a este Honorable Pleno que el Punto de Acuerdo enlistado en el numeral tres, con número R.T. y T./095/2017, del punto cuarto de asuntos en cartera, ha sido retirado a petición del promovente, quedando el orden del día de la forma siguiente: **PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL DIECISIETE.- TERCERO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA.- QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIÓN. SEXTO: ASUNTOS GENERALES.- SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiendo concluido la lectura del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Informo a este Honorable Pleno que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha catorce de septiembre del año dos mil diecisiete. Como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca".-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto de orden del día, con el que se acaba de dar cuenta".- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, sometió a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse la dispensa la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha catorce de septiembre del año dos mil diecisiete".- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales, si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha catorce de septiembre del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto de la referida acta de sesión ordinaria de Cabildo".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José

Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte usted Señor Secretario si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha catorce de septiembre del año dos mil diecisiete".- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha catorce de septiembre del año dos mil diecisiete".**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/28/2017, de fecha 18 de septiembre de 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el Proyecto de Reglamento de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Oaxaca de Juárez, por el cual se propone la creación de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Oaxaca de Juárez, cuya iniciativa fue presentada por el Consejo Consultivo Temático de Normatividad y Seguridad Jurídica, y que se adjunta al presente Punto de Acuerdo. Segundo.- Se turne el presente Punto de Acuerdo y el proyecto de reglamento citado a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos, y de Derechos Humanos para su dictamen correspondiente...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros concejales. Hay una confusión implícita en este Punto de Acuerdo, primeramente es lo que quiero señalar; se habla en el escrito, en el oficio en el que se nos presenta el Punto de Acuerdo que lo que habría que aprobar sería un reglamento, un reglamento de una instancia que aún no ha sido probada, resulta falaz, cuando menos pensar en aprobar un reglamento o estudiar un reglamento, cuando el orden lógico jurídico en este caso tendría que ser, que primero se apruebe la instancia que implicaría toda una serie de motivaciones y fundamentos para poder generar una opinión y un voto en concreto, y después en un orden, insisto, lógico jurídico, hablar de un reglamento; no hay precedentes claros, legislativos de ningún orden donde se apruebe un reglamento para que el reglamento apruebe la instancia que se

reglamenta, es decir, el desorden es obvio, esto en cuanto a la presentación del propio Punto de Acuerdo. Por lo tanto, en este sentido yo pediría que se modificara el Punto de Acuerdo y que es lo que vamos en todo caso a aprobar; que es lo que vamos a mandar en todo caso a comisión y a qué comisiones ¿A la de Reglamentos? O primero tendríamos que revisar si aprobamos bajo criterios muy pobres todavía, una instancia de tal importancia, de cabal importancia, si así fuera, como una comisión o como una Defensoría de Derechos Humanos. En segundo plano quiero hacer un posicionamiento al respecto. Un proyecto de Defensoría de Derechos Humanos Municipal, sólo como gesto de buena voluntad política frente a algunos notables abogados contradice el real fortalecimiento de los derechos humanos de la ciudadanía del Municipio, basado en razones de orden público y jurídico, cuando no se ha considerado voces y opiniones de envergadura como la propia Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, el Congreso del Estado y a las Organizaciones Defensoras y Defensores Formales de Derechos Humanos en la localidad. Un Consejo Consultivo Temático no puede generar el conocimiento y el consenso en una materia tan específica, importante y trascendente como la de los derechos humanos, cuando ninguno de los miembros de este Consejo Temático tiene alguna experiencia o alguna historia que nos permita entender este interés y esta sabiduría. La Reforma Constitucional del dos mil once, colocan en el centro de la actuación del Estado Mexicano la protección y garantía de los derechos humanos, reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Senado, situación que viene a impactar la visión, actuación y el desempeño del quehacer del funcionariado público, así como de cualquier autoridad pública en todos los niveles y poderes del Estado, en tanto que debe hacer efectiva la aplicación de la totalidad de las obligaciones reconocidas en los cinco párrafos que conforman el artículo primero Constitucional reformado en el dos mil once. Una institución municipal de derechos humanos con semejante estructura y presupuesto como la que se pretende, debe estar soportada en razones públicas y ciudadana, antes que en intereses particulares, con matices de intereses jurídicos; lo primero o en principio debe ser esta defensoría, independiente y autónoma, y su manejo y conducción, imparcial, deberá tener el suficiente poder y legitimidad ciudadana fundada en razones públicas, no sólo de orden jurídico sino moral, tal independencia e imparcialidad y autonomía, no está determinada, de ninguna manera, en los conceptos que nos entregan en este proyecto de reglamento. Asumiendo que los derechos humanos deben ser el eje de las políticas públicas, es una obligación ¿Qué función ha cumplido para este Ayuntamiento hasta el día de hoy la Dirección de Derechos Humanos Municipal? Esta Dirección se funda de acuerdo al nuevo Bando de Policía y Gobierno dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, para vigilar, respetar, promover y hacer que se cumpla el precepto de que son los derechos humanos el eje de las políticas de un Estado democrático. Cumpliendo con lo que nos mandata dicho Bando, hoy se cuenta con una Dirección de Derechos Humanos Municipal cuya capacidad, entendiendo ésta como el alcance de la autoridad delegada, ha sido limitada; las

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

capacidades de investigación coartadas; y las capacidades de señalar responsables, anuladas; con una estructura presupuestal recortada, limitada, y sin oportunidad de apoyo y trabajo con la sociedad civil. Podemos decir, entonces, que la Dirección de Derechos Humanos ha tenido que nadar contracorriente ante la falta de voluntad de las autoridades municipales, y para muestra basta un botón, no son pocas las ocasiones en que en los anteriores Ayuntamientos, como en este, frente a una práctica jurídica de Licenciados y Consejería desfasada de la realidad en torno a los Derechos Humanos, se insiste, se insiste, se insiste en arraigar conductas culturales que han permeado la administración pública, se han rechazado de manera permanente y constante ocho, fíjense bien, ocho de cada diez medidas cautelares, ordenadas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a favor de la ciudadanía, violentando derechos humanos por parte del funcionariado municipal una y otra vez. Si el espíritu de esta administración que usted preside, señor Presidente, fuese garantista, hubiese atendido los requerimientos mínimos de la ya existente Dirección de Derechos Humanos para su debida gestión; contar con el respeto y respaldo de la propia Consejería Jurídica que se vuelve un verdadero y permanente obstáculo, con la debida sujeción al orden político que garantice el cumplimiento de su función y objetivo, para el que fue proyectada y que está determinada en el Bando, con independencia de intereses ajenos, constreñida como debe ser al orden ético, jurídico que mandata la Constitución. Insisto, es por eso que solicito su verdadero apoyo y apuntalamiento a los derechos humanos, que no deben verse como un gesto de buena voluntad sino como un logro que fortalezcan los derechos de la ciudadanía del Municipio de Oaxaca; si se requiere fortalecer la estructura de los Derechos Humanos del Municipio, habrá que apuntalar y dignificar a la Dirección Municipal de Derechos Humanos, y la primera estrategia es darle la autoridad que tiene para recibir, darle curso y seguimiento a las quejas que llegan procedente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, sean acuerdos, medidas cautelares, colaboraciones, recomendaciones, etcétera. Esta Dirección de Derechos Humanos tiene las funciones y la práctica cotidiana de proporcionar servicios de orientación, seguimiento y canalización de quejas procedentes de la Defensoría Estatal, conclusión de expedientes, conocimiento, aceptación o no de medidas cautelares, con fundamento y justificación de recomendaciones, hacer del conocimiento de las autoridades municipales que la Defensoría Estatal tiene conocimiento de una queja por motivo de violaciones a derechos humanos por parte de determinado funcionario o funcionaria municipal. Lo que debemos buscar, es pues, impulsar una cultura de los derechos humanos al interior del Ayuntamiento, que promueva de manera positiva una verdadera cultura de los derechos humanos, considerando que las prácticas culturales y de desempeño al interior de las instituciones públicas, tienen su origen con las instituciones mismas, por lo que es obligación constitucional y determinada por el Bando de Gobierno vigente, que la Dirección de Derechos Humanos asegure una actuación eficiente que refleje el interés garantista de esta administración municipal y desgaje las

inercias y práctica de opacidad, restituyendo la dignidad a las personas que han sido objeto de abuso por parte de la autoridad. Esto sería legitimar la acción municipal, fortaleciendo la institucionalidad, basada en el respeto irrestricto de los derechos humanos fundamentales. Por último, concluyo con cuatro breves consideraciones. Constituirse en una instancia defensora de derechos humanos legitimada por la ciudadanía; no querer hacer la gran cosa, para terminar siendo muy poca cosa, aplastada por una política institucional lejana a los verdaderos Derechos Humanos. Segundo.- Promover de manera activa al interior del Municipio, una política de respeto a los derechos humanos, como parte de un Gobierno democrático. Tercero.- Impulsar un observatorio ciudadano apegado a criterios internacionales en relación a su desempeño y evaluación -me refiero a los municipales- sobre principios de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública municipal. Y por último, las políticas que en materia de derechos humanos se impulsen, deben estar siempre orientadas por el interés público y no por un grupo de personas, por muy notables que éstas sean. Es cuanto. Y quiero solicitarle, Señor Presidente, que pudiese retirar este Punto de Acuerdo hasta en tanto no pudiésemos tener verdaderamente una propuesta, si es que se continúa con ese interés de generar esta instancia, que puede ser válida para algunas personas, pero primero generar la solicitud de creación de la instancia con fundamentos y motivos que le den sustento a esta solicitud, para que después, en todo caso, se pudiese hablar de una propuesta de reglamento. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permite comentar. En primer lugar yo creo que la confusión respecto de este punto está otra parte, no en la forma en la que fue presentado; cuando yo asistí a mis clases de derecho administrativo y cuando tenía la posibilidad de ver la doctrina, me quedó claro que un organismo público descentralizado se crea por Decreto o por Ley, de manera que es perfectamente válido que un reglamento pueda crear un organismo de orden municipal; eso estudié yo y creo que eso dice el derecho administrativo, y creo que también eso dicen las normas correspondientes, la Ley Orgánica Municipal y el propio Bando. Segundo.- No estoy presentando un Punto de Acuerdo para su votación, usted también conoce el procedimiento legislativo perfectamente, y el procedimiento legislativo nace con una iniciativa; lo que se está haciendo es presentar una iniciativa que hago mía, pero que es una iniciativa de carácter cien por ciento ciudadana; cuando se crearon los consejos temáticos, compañera Regidora, yo establecí un compromiso con ellos, el compromiso de que de sus decisiones, después de sus deliberaciones con plena autonomía, sus decisiones serían vinculatorias para el Presidente Municipal, y ésta es una propuesta que está haciendo el Consejo Temático de Normatividad y Seguridad Jurídica, y lo que yo estoy haciendo es cumpliendo con ese compromiso, presentar su propuesta como una iniciativa mía ante este Cabildo, y como tal, como iniciativa, pues deberá de ser discutida, analizada, modificada, todos estos argumentos que usted nos dio pueden ser planteados en las




comisiones respectivas, porque de ninguna manera estoy pretendiendo que se apruebe en estos momentos un reglamento; yo soy el primer obligado en respetar que los reglamentos tienen que provenir de un dictamen que haya sido analizado, discutido y votado en la comisión correspondiente; entonces, creo que la confusión respecto del procedimiento no la tengo yo. Tercer punto.- Yo estoy haciendo mía una iniciativa que llevó varios meses de discusión y de análisis a un Consejo Temático que merece todo mi respeto, yo no los tacharía de notables, yo los tacharía de eruditos en la materia jurídica, porque en ese Consejo Temático están representados los Colegios y las Barras de Abogados, y especialmente en este trabajo la participación intensa del Colegio de Doctores en Derecho; pueden estar equivocados, claro, pero para mí tiene la validez de una consistencia jurídica suficiente como para aceptar que esta propuesta sea sometida a consideración a discusión de las comisiones correspondientes, y en su momento, si así se decide, después de los dictámenes, a su aprobación correspondiente. Yo no calificaría y menos descalificaría a quienes dedicaron su tiempo voluntariamente como ciudadanos, para poder presentar esta propuesta que hoy se presenta ante este Honorable Ayuntamiento. Para mí, el estar colegiados los Doctores en Derecho, y el estar colegiados los Abogados en sus Colegios y en las Barras, y haber tenido la posibilidad, a un grupo superior a veinticinco abogados, de estar discutiendo, revisando, comentando, viendo el derecho comparado, para mí tiene una consistencia, pero eso no quiere decir que se apruebe así, para eso tenemos un Ayuntamiento, un Cabildo que es la máxima autoridad y que es la única autoridad capaz de aprobar un reglamento de este tipo. Entonces, creo que la confusión está en otra parte, no en la forma en la que está presentado el punto; pero también hay una confusión porque usted discutió el fondo del asunto, cuando todavía no estamos en la discusión de un dictamen, todavía no estamos en esa parte del proceso legislativo, asimilado al trabajo que hacemos en este Cuerpo Colegiado, solamente es la presentación de una iniciativa, se turna a comisiones y ahí discutamos, y ahí descalifique hemos, y ahí propongamos, y ahí sumemos, y ahí quitemos y hagamos todo lo que sea necesario, pero descalificar a priori un esfuerzo, me parece pues que no era el momento oportuno procesal, desde el punto de vista de cómo se llegaría como punto final a un posible reglamento que crea un organismo público descentralizado dotado de autonomía que se pudiera denominar la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos; sí se puede por reglamento, por supuesto; sí se puede por Ley, y eso dice el derecho administrativo, y eso lo llevé yo me parece que en cuarto año, llevé administrativo uno y en quinto llevé administrativo dos; y así está establecido, el procedimiento legislativo está muy claro; lo que yo estoy haciendo es, hacer mía una iniciativa ciudadana, que por supuesto puede ser complementada eh, y que por supuesto a lo mejor hay que consultar otras fuentes, claro, y otras organizaciones, y escuchar otras voces, todas las que sean necesarias, pero ésta es una iniciativa ciudadana que hago mía y que la presento, porque ése fue el compromiso que hice en este ejercicio de participación ciudadana que implementamos en esta

admiración municipal; darle voz a la ciudadanía a través de estos Consejos Temáticos, que no los designé yo eh, se integraron a partir de una convocatoria, y voluntariamente las organizaciones, los ciudadanos, los colegios, las cámaras, los representantes de distintos sectores de la sociedad, se incorporaron en los once Consejos Temáticos en los que hemos basado nuestro trabajo de acercamiento con la ciudadanía; y he hecho más muchas otras decisiones de los Consejos Temáticos, muchas otras; las que tienen que ver en el ámbito administrativo, las asumo de inmediato, y ya están operando muchas recomendaciones, sugerencias de estos Consejos Temáticos; las que tienen que ver con el ámbito de las funciones y de las capacidades de este Ayuntamiento, pues las presento porque no puede haber autoridad superior a este Cuerpo Colegiado, que es el Cabildo; por eso lo estoy presentando para que se turne a las comisiones correspondientes y se discuta, se analice, se modifique, se perfeccione, se enriquezca, se le quite, se le ponga, y cuando tengamos un dictamen, entonces lo discutimos en el fondo del contenido del tema. Hoy es simple y sencillamente la presentación de una iniciativa que estoy haciendo mía, y que repito, es una iniciativa que proviene de los ciudadanos, que no cobran en este Municipio, que no dependen de mí, que desde mi punto de vista tienen una solvencia profesional probada, y que pues son indudablemente conocedores y expertos del derecho en nuestro Estado. Yo voy a turnarlo, por supuesto, con mucho gusto ahorita les doy la palabra, pero sí quise dejarlo claro. Y por otro lado, el funcionamiento de un área administrativa que depende directamente del Presidente Municipal, si alguno de ustedes considera que no está funcionando adecuadamente, yo estoy en la mejor disposición de atender sus comentarios para que se pueda mejorar, si es que hay las condiciones para hacerlo. Y eso de que se han negado ocho de cada diez medidas cautelares, yo quiero decirle, por ejemplo, una sola, porque hay medidas cautelares que también pues no pueden ser aceptadas; hay una medida cautelar que se hizo para proteger a las y los Regidores de este Ayuntamiento, y eso no procede, porque no hay protección de los derechos humanos para las autoridades, y usted y yo, y todos los que estamos formando parte de este Honorable Cabildo somos autoridad; y con ese breve y sencillo argumento pues le dijimos a la Defensoría de los Derechos Humanos, que no podíamos aceptar esas medidas cautelares, porque pues no proceden, no estaban fundamentadas en Ley; sólo por mencionar un ejemplo. Gracias por su atención. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenos días. Con el permiso de todos los presentes. Mi participación va en el sentido de la legalidad y del irrestricto respeto a las Leyes que nos rigen. También con todo respeto al Consejo Consultivo Temático de Normatividad y Seguridad Jurídica, opino, que por cierto, perdón, a pesar de que hubo una convocatoria, finalmente fue definido de manera unilateral, porque por lo menos a mí como Regidora no se me consultó para la selección de todas las candidaturas que se habían presentado. Bueno, paso al punto. Si bien es cierto que en la

exposición de motivos los presentantes de esta petición invocan una Controversia Constitucional, me parece que la parte que ellos plasman en esta exposición está por lo menos descontextualizada. Creo que por lo que establece el artículo ciento dos de la Constitución, los únicos órganos autorizados para la creación de Defensoría de Derechos Humanos, son el Congreso Federal y el Congreso Local; en ninguna parte de ese artículo que se invoca se faculta al Municipio o a los Municipios para la creación de Defensorías de Derechos Humanos; en todo caso correspondería al Municipio hacer, presentar la iniciativa o la petición al Congreso de la Unión para que éste pueda decidir o definir la creación de esta instancia. Si me permiten voy a leer lo que dice específicamente el artículo ciento diez Constitucional en lo que se refiere a este tema “el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los Poderes Judiciales de la Federación que violen estos derechos; formularán recomendaciones públicas autónomas no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas; estos organismos no serán competentes tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales. El organismo que establece el Congreso de la Unión conocerá de las inconformidades que se presenten en relación con las recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalente de los Estados”. Voy también a permitirme, con el permiso de todos ustedes por abusar de su tiempo y paciencia, a leer de manera más amplia lo que la Suprema Corte definió en esa Controversia Constitucional que en la exposición de motivos se está plasmando para el conocimiento, dice: “Lo anterior nos permite advertir que no existen en la Constitución Federal ninguna disposición que faculte a los Municipios a crear este tipo de organismos, pues ninguna de las facultades contenidas en el artículo ciento quince ni en las demás dispersos en los otros preceptos constitucionales señalados con antelación. Ni tampoco el artículo ciento dos, apartado B, confiere a los Municipios tal atribución”. Sigue diciendo: “Aunque no está expresamente prohibido dentro del campo de atribuciones de la Constitución Local reconocer a los Municipios y que amplía sensiblemente el que les concede la Constitución Federal, no se encuentra la facultad de crear organismos de protección a los derechos humanos, pues si bien la Constitución Oaxaqueña contempla expresamente la creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no señala en ninguna de sus partes que los Municipios tengan la atribución de crear algún órgano análogo de jurisdicción municipal, por lo que debe colegirse que dicha carta fundamental no constituye el fundamento para la expedición del reglamento impugnado en este juicio”. Se refiere precisamente a la Controversia Constitucional de la que se habla en la exposición de motivos; sigue diciendo esa misma resolución “Destaca asimismo la facultad de los Municipios para proponer a la Legislatura Local la creación de organismos descentralizados para la

prestación y operación de los servicios públicos. No obstante lo cierto es que la atribución concedida al Municipio consiste única y exclusivamente en plantear o sugerir al órgano legislativo estatal la creación de dicha entidad, pero de ninguna manera le concede la facultad de crearla por sí misma. Esto es, si bien existe la posibilidad de que los Municipios del Estado incorporen a su régimen organismos descentralizados, que es la naturaleza administrativa que se le ha dado prácticamente a todas las Comisiones de Derechos Humanos de nuestro País, lo cierto es que no están facultados para crear ellos mismos sino no única y exclusivamente para plantear y sugerir a la Legislatura Local su creación. En tal virtud, no existe ningún ordenamiento que faculte al Municipio demandado... Sigue refiriéndose a la intención del Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, que es el motivo de esta Controversia... Para dictar un reglamento interno que regule la organización de una Comisión Municipal de Derechos Humanos, toda vez que dicha atribución no está contemplada ni en la Constitución Federal ni tampoco en la Particular del Estado". Quise hacer esta participación, porque como Presidenta de la Comisión de Reglamentos, que es a donde va a ir esta propuesta, quiero pues exponer aquí delante de todo el Cabildo mi punto de vista y mi convicción de que debemos de ser respetuosos de lo que nos marca la Ley; no podemos excedernos aun cuando sea tan loable la intención, en este caso de la creación de este organismo. Concluyo solamente, que si es bien cierto que el Municipio no tiene impedimento para crear un órgano derechos humanos como se establece, porque no hay una prohibición; debemos de entender que estos principios de legalidad resguardan el derecho de los particulares ¿Sí? Este principio de derecho es aplicable sólo a los particulares, los particulares pueden hacer lo que sea mientras la Ley no lo prohíba, pero las autoridades solamente pueden hacer lo que la Ley les permite. Es cuanto compañeros".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si me permite también decirle, me preocupa que estemos discutiendo el fondo del asunto eh, no estamos en ese momento procesal para discutir el fondo, pero me preocupa que estos argumentos queden al aire, porque lógicamente no tienen ninguna razón. Efectivamente, esta resolución de la Corte a la que usted hace referencia y que tiene que ver con una Comisión Municipal de Derechos Humanos que se había creado en el Municipio de Huajuapán de León, fue invalidada por esta resolución de la Corte; no sé si leyó usted los tres últimos renglones de esta resolución, pero se lo voy a leer, dice: "En atención a que el reglamento impugnado -también fue creado por un reglamento eh- en relación a que el reglamento impugnado fue expedido por una autoridad que carecía de facultades para ello y que por tanto resultaba incompetente para tales efectos". En ese momento no había facultad para los Municipios de Oaxaca de Juárez para expedir un reglamento que creara un organismo derechos humanos, pero, fíjese usted, la Ley de la Defensoría de los Derechos del Pueblo de Oaxaca, la Ley expedida con fecha posterior a esta resolución, confiere a los Municipios en sus artículos, principalmente en el




cuarenta y dos, la facultad para ejercer la atribución de crear organismos de protección, tutela y garantía de los derechos humanos; artículo cuarenta y dos textual, de la Ley. “Los Municipios del Estado de Oaxaca, atendiendo a su normatividad interna, podrán crear Defensorías Municipales de Derechos Humanos, las cuales tendrán por objeto la defensa, protección, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, etcétera, etcétera”. La Corte dijo, no es válida la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Huajuapán de León, porque no había esta facultad en la Ley, y así lo dice en su resolución, así lo dice; vale la pena que, pues sus asesores le lean completos los textos, porque la resolución dice: “En atención a que el reglamento impugnado fue expedido por una autoridad que carecía de facultades para ello”; y que por tanto resultaba incompetente para tales efectos; las facultades para ello, compañera Regidora, se las otorga hoy esta Ley de la Defensoría de los Derechos del Pueblo de Oaxaca, y dice textual “Los Municipios podrán crear Defensorías Municipales”; así que esta resolución de la Corte ya no sería aplicable para estos efectos. Pero repito, creo que vale la pena que entendamos que no es el momento oportuno para discutir el fondo del asunto, me parece que todas esas observaciones deben hacerse en el seno de la comisión correspondiente, y a partir de ahí será la comisión la que decida si hace o no hace un dictamen con la presentación del reglamento correspondiente, o si lo echa abajo, en el entendido de que pues si la comisión decidiera que no, pues simple y sencillamente la iniciativa queda sin efectos, así de sencillo es el trámite; no veo razón para que estemos discutiendo en este momento el fondo de un asunto que comprende solamente la presentación de una iniciativa. Por lo demás, pues el respeto a la legalidad y a la aplicación de la Ley y todo eso, pues de mi parte es un compromiso, pero además es una obligación de todas y todos nosotros los que formamos parte de este Ayuntamiento. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Regidores, público en general, medios de comunicación. La aceptación, reconocimiento y respeto a los derechos humanos se ha convertido en una permanente aspiración de muchos Países en el Mundo, incluyendo México, pero esta aspiración no debe quedar en lo teórico, debemos ir a lo práctico. La Convención Americana sobre los Derechos Humanos establece en su artículo primero, como deberes de los Estados parte en sus compromisos de respetar los derechos y las libertades reconocidas en ella y garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción; sin discriminación alguna por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole; origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Para tal efecto, los Estados parte se comprometen a adoptar con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de la Convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades. En ese contexto, las acciones encaminadas a la

promoción y protección de los derechos humanos reconocidos en el orden jurídico internacional, se desarrollan entre otras a través de las instituciones nacionales de promoción y protección a los derechos humanos, llámense Defensorías del Pueblo, Comisión de Derechos Humanos, Defensorías, instancias que se han logrado constituir como un elemento fundamental en las políticas públicas de los Estados, ya que su presencia genera un contrapeso frente al abuso del poder, dando muestra de sutilidad en el perfeccionamiento de las instituciones, adquiriendo prestigio en la sociedad. La promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en su artículo primero, está encomendada a todas las autoridades en el ámbito de su competencia, y de conformidad con diversos principios que la propia Carta Magna establece. Por eso celebro mucho esta propuesta, que sin duda, de un valor inigualable, se da cumplimiento a lo descrito en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contribuyendo a la construcción de instituciones que respeten, promuevan y defiendan los Derechos Humanos. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García. Usted la había pedido primero, pero si le sede el turno, tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Yo no me voy a meter al fondo del asunto como usted lo mencionaba para este tema. Solamente tengo una duda; como ya sé que va a ser turnado a las comisiones correspondientes, mi única duda va en sentido ¿Tenemos presupuesto para la creación de esta Defensoría Municipal?”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Le contesto. La propuesta es que de aprobarse este organismo inicie sus funciones a partir del presupuesto del año dos mil dieciocho; hoy no tenemos presupuesto, pero esa es la propuesta para que como organismo iniciara a partir de dos mil dieciocho, y se le dote del presupuesto suficiente para cumplir eficientemente con esto que nos interesa a todas y todos, que es la defensa, la promoción de los derechos humanos de quienes vivimos en este Municipio de Oaxaca de Juárez; para ahora lo que tenemos presupuestado es solo la Dirección de Derechos Humanos, pero en el proyecto de presupuesto, en caso de que fuera aprobado, tendría por supuesto todo el sustento para poder hacerlo. Gracias. Tiene la palabra ahora sí la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. Seré muy breve, porque considero que efectivamente llevamos mucho tiempo en este asunto y que seguramente será turnado a comisiones, espero que a la de Derechos Humanos también. La situación es que, Presidente solamente para dar una respuesta muy clara y contundente, yo nunca hablé de confusión, yo dije que estaba mal planteado, no que estaba confundido usted o los que iniciaron esta propuesta, no me atrevería a tanto, lo que es evidentemente es que está mal

planteado, y cuando se habla de las técnicas legislativas en razón del derecho administrativo, yo quisiera decirle que en este caso tendríamos que hablar de manera específica del derecho municipal, que si bien es cierto es una parte específica del derecho administrativo, es una materia que cuando usted estudió y yo también, ni siquiera la llevamos; yo fui maestra, soy maestra de derecho municipal, y quiero decirle que nunca pudiéramos considerar la técnica legislativa en términos de Congresos, de Poder Legislativo en razón al Poder Legislativo que le implica al Municipio o a los Cabildos Municipales; no creo que haya estado bien planteado, insisto, incluso, hablando de que si fue antes o después de que tuviésemos esta Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, una de las causales que implicó fue precisamente haber utilizado un reglamento de creación como si fuese el Poder Legislativo, el Congreso del Estado o de la Federación. Primero tendría, y yo insisto, que generarse una posibilidad para después hablar de la otra; cuando hablamos por ejemplo, es un ejemplo muy grande, pero sirva para ilustrar; cuando se habla del Decreto, por ejemplo, de la creación de la Secretaría de Cultura, a nivel federal, pues primero se genera el Decreto de aprobación, de creación, y todavía están los trabajos de reglamentación; entonces, hay un orden, y una cosa es primero y otra después, pero no creo que sea efectivamente un momento de discusión, de pareceres o de interpretaciones jurídicas en el derecho municipal o en el derecho administrativo. La situación es que, y quiero dar una respuesta a la participación del Regidor Eduardo Reyes. Yo creo, Regidor, Regidores, concejales que no tendríamos que caer en una falacia que requiere un falso dilema; sin duda hablamos de lógica y de conocimiento, y una falacia tiene que ver con posicionamientos erróneos a partir, precisamente, como argumentos por apelación a la ignorancia, que espero no sea el caso, y también por coincidencia o por división; la falacia que genera un falso dilema tiene que ver con que si es buena, y lo digo de manera muy clara y con manzanas, si es buena una Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, pues entonces otra sería mejor, sin argumentos y análisis concretos; la pregunta concreta entonces es, si no confiamos, no tenemos entonces la confianza necesaria del trabajo que está haciendo la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y por eso requerimos una defensoría propia para la ciudadanía, y nada más, de Oaxaca de Juárez. Todo esto por supuesto se hará ver en las comisiones, pero también quiero aclarar que no he tocado el reglamento, el reglamento tiene una serie de condiciones equivocadas y erróneas eh, como el lenguaje excluyente, como la falta de perspectiva de género e interculturalidad, y una serie de condiciones que generan precisamente la condición inequívoca que garantizan los derechos humanos en términos de género y en términos de interculturalidad, que en Oaxaca como en todo el mundo son fundamentales para hablar de derechos humanos fundamentales. Es cuanto gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Sólo le comento, yo sí llevé derecho municipal como materia optativa



en la Escuela Libre de Derecho, y también lo llevé en la especialidad del derecho constitucional. Pero no es el caso, ni siquiera es el caso de si trae un vocabulario incluyente, no estamos discutiendo el fondo del asunto, es muy sencillo, todos estos argumentos presentémoslo ante las comisiones correspondientes o en su caso reservémoslo para el momento en el que estemos discutiendo un posible dictamen, si es que hay dictamen, porque si se rechaza tampoco hay dictamen eh, ya hemos establecido también un criterio legislativo de que dictámenes negativos no se suben a la consideración del Cabildo. Entonces, ahí está una iniciativa de un grupo de expertos en derecho, que además fueron invitados en una convocatoria pública, es decir, abierta, para todo aquel que estuviera interesado en formar parte de este Consejo, no tenía porque haber sido dirigida a nadie en lo particular, son expertos en derecho, son los Colegios de Abogados, son las Barras de Abogados, son el Colegio de Doctores en Derecho, pueden estar equivocados, probablemente alguno de nosotros pues tenga la posibilidad de debatir jurídicamente con ellos; yo los invito, invitemos a este Consejo Temático a los trabajos de las comisiones, que le den sus razones antes de discutir el fondo de un punto que no está a discusión. Tiene nuevamente la palabra la Regidora María la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso. Efectivamente, las comisiones son la instancia, en este caso de reglamentos para la discusión y en su caso aprobación o no de las propuestas de reglamentos y modificaciones o reformas que a estos se proponga; desde luego que en las comisiones vamos a hacer lo propio, desde luego vamos a invitar a los integrantes de este Consejo Temático para que podamos tener una discusión amplia y con puntos de vista bien sostenidos y de manera directa. Quiero también dejar muy claro que mi punto de vista, de ninguna manera quiere decir que yo me puedo oponer a la creación de un organismo de esta índole ¿No? Por el contrario, creo que estos organismos cada vez se hacen más necesarios en las diferentes instancias gubernamentales para la protección de los derechos humanos de las personas. Sin embargo, es también cierto que se han creado un sinnúmero de defensorías, incluso dentro de la propia Universidad Autónoma de México; solamente que también va a ser muy importante que tengamos algún tipo de acercamiento con las Defensorías y expertos también en esta materia, aparte de los que integran este Consejo, porque también necesitamos tener la certeza de cuál ha sido la funcionalidad de estas Defensorías ¿No? Tenemos que tener Defensorías que efectivamente estén salvaguardando y vigilando los derechos humanos de los gobernados. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Una última intervención de mi parte. La Ley Orgánica Municipal establece cómo se forma la administración pública municipal, centralizada y paramunicipal, y dice textualmente “las entidades del sector paramunicipal, son creadas mediante los reglamentos que aprueba el Ayuntamiento, en donde se establece el objeto, la forma de Gobierno, la estructura y las atribuciones de los mismos”. Si no hay más intervenciones, turne

Señor Secretario esta iniciativa ciudadana que hago mía en este Cabildo, a las Comisiones de Derechos Humanos, y de Gobernación y Reglamentos para su análisis, discusión y en su caso el dictamen correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT./176/2017, de fecha 18 de septiembre de 2017, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; mismo que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se autoriza a los CC. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez; y Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal, suscribir el “Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades”, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. La presente administración municipal se viene destacando por el alto sentido de responsabilidad social con que viene asumiendo el tema de regularización de asentamientos humanos en esta Ciudad Capital. A la fecha son tres las nuevas Colonias que este Cabildo ha reconocido como el objeto de avanzar en la atención de una demanda muy sentida de sectores que no habían encontrado eco en una petición muy puntual, certeza jurídica respecto de su patrimonio. Existen familias que durante décadas han venido transitando tortuosos procedimientos para lograr contar con un documento que les reconozca la propiedad que de facto han venido ejerciendo; pero con grandes carencias, en virtud que al no estar reconocidos sus asentamientos humanos, nada habían podido hacer para contar con los servicios indispensables para desarrollar una vida digna. Esta tarea de dignificar y dar calidad de vida a nuestra sociedad, sin duda corresponda a los tres niveles de Gobierno, y la Ley da las bases para que los mismos puedan coordinar y sumar esfuerzos para alcanzar este bien común. En materia de Tenencia de la Tierra, bien sabemos que desde los tres niveles de Gobierno existen órganos debidamente facultados para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, los cuales deben coordinar acciones y políticas públicas en bien de la sociedad. En ese contexto la presente administración municipal no tan solo ha desarrollado acciones desde su estricto ámbito de competencia sino que el pasado trece de junio, el Señor Presidente Municipal, firmó convenio de colaboración con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana de Oaxaca, CORETTURO, instancia Estatal con la que se vienen desarrollando acciones con el objeto de avanzar de manera significativa en los pendientes que existen en esta materia, sin embargo, aún tenemos pendiente sumar en esta loable labor a la instancia federal. Es por ello que se hace necesario que este Honorable Ayuntamiento apruebe y faculte al ciudadano Presidente

Municipal, para que conjuntamente con el ciudadano Síndico en turno suscriban el convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, lo cual queda a consideración de este Cabildo. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número REG. SEG. PUB. TT./176/2017, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Honorable Cuerpo Colegiado con el Punto de Acuerdo REDEVL/077/2017, de fecha 05 de septiembre de 2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se realicen las acciones correspondientes para que el Ciudadano Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, presente al Consejo para el Desarrollo Metropolitano, un proyecto de inversión que integre la cartera para la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, que incluya, principalmente, la compra de un terreno con las medidas suficientes y las condiciones adecuadas necesarias para albergar un basurero municipal alternativo al ubicado en el Municipio de Zaachila, con el fin de terminar con la contaminación ambiental que se provoca por los constantes bloqueos ha dicho inmueble...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. En Oaxaca los ciudadanos enfrentamos a un sinnúmero de problemáticas sociopolíticas que repercuten directamente en la vida de la Ciudad Capital, la obstrucción de las vías de comunicación, la falta de agua en las Colonias, los baches en las calles, la inseguridad, el problema de basura en la vía pública, y otras tantas situaciones que adolece esta Capital. ¿Cómo podemos resolver tantos males metropolitanos? La respuesta es, generando una Ciudad competitiva, es decir, una Ciudad con respuesta inmediata de la autoridad a las demandas de la población, con seguridad, con rescate del espacio público, con atención de emergencias, salud, bomberos, policía, viviendas, obras

de tratamientos de aguas, rescate de ríos, reubicación, reforestaciones, bacheos, y por supuesto todo en el Municipio de Oaxaca que es donde nos toca nosotros formar parte de este Honorable Cabildo. La resolución del problema de la basura es uno de los temas, sin duda, que hoy en día resulta la mayor problemática para los ciudadanos de nuestra Capital, pero para ello es necesario fortalecer el principio democrático en la planeación y realización de acciones metropolitanas en pro de dicho tipo de Ciudad, principio que implica entre otras cosas permitir una mayor y real participación de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas, específicamente en la planeación para el desarrollo sustentable de nuestro Municipio, y por supuesto la transparencia de los recursos públicos etiquetados para tal fin. En Oaxaca existe un órgano de carácter estatal denominado Consejo para el Desarrollo Metropolitano, el cual ejerce la coordinación intergubernamental para la ejecución de la agenda metropolitana, la cual tiene como objeto resolver de manera oportuna, eficaz, eficiente y estratégica, aspectos prioritarios para el desarrollo sustentable en las zonas metropolitanas de nuestro Estado. El problema de la acumulación constante de basura en las calles de nuestro Municipio se ha multiplicado en el último año, por el bloqueo sistemático del basurero municipal por parte de diferentes actores políticos y sociales, causando un grave daño al medio ambiente y por ello a la salud de los ciudadanos. Urge tomar acciones inmediatas para terminar con este grave ataque al medio ambiente y con ello procurar precisamente un desarrollo metropolitano sustentable. Para la zona metropolitana en la Ciudad de Oaxaca, la Federación asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal dos mil diecisiete, mediante el Fondo Metropolitano, la cantidad de veinticuatro millones doscientos diecisiete cuatrocientos cuarenta y dos pesos, con el objeto de garantizar el desarrollo ordenado y sustentable del mismo o de la misma zona metropolitana, monto que el año pasado fue de setenta y cinco millones aproximadamente; y ante recortes y la falta de proyecto, se ha reducido considerablemente este fondo. Por ello exhorto al ciudadano Gobernador también desde este recinto, a que transparente dichos recursos, con el fin de que éstos sean destinados al mejoramiento de nuestra zona metropolitana. Por todo lo anterior argumentado, he propuesto a este Honorable Cabildo un Punto de Acuerdo para que se realicen las acciones correspondientes, para que el ciudadano Presidente Municipal, José Antonio Hernández Fraguas de este Ayuntamiento, presente al Consejo para el Desarrollo Metropolitano un proyecto de inversión que integre la cartera para la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca que incluya principalmente la compra de un terreno con las medidas suficientes y las condiciones adecuadas necesarias para albergar un basurero municipal alternativo al ubicado en el Municipio de Zaachila, con el fin de terminar con la contaminación ambiental que se provoca con los constantes bloqueos a dicho inmueble. Este Punto de Acuerdo, Señor Presidente, compañeros concejales, pues obedece a que hay veinte municipios que integran la zona metropolitana y que al momento pues no se nos ha dicho nosotros o por lo menos a un servidor, en qué parte está tomando este

Municipio de Oaxaca de Juárez o que proyecto se ha presentado a la cartera del Consejo de Desarrollo Metropolitano, para atender una problemática intermunicipal. Yo considero que el tema de la basura es un tema que debe de ser atendido de manera inmediata, y si tenemos una partida especial, pudiésemos hacer nosotros esa solicitud a través de usted ciudadano Presidente, de que se agende la compra de un terreno, que no ha sido, yo entiendo, un planteamiento reciente, ha sido problema constante de muchas otras administraciones, pero creo yo que sería un buen ejercicio hacer el planteamiento al Consejo, desde luego, atendiendo el presupuesto que sabemos que se redujo prácticamente cincuenta millones de un año a otro por el recorte presupuestal, y porque entiendo yo no ha habido, o por lo menos no tengo conocimiento de proyectos intermunicipales, cada Municipio, hasta donde he tenido la oportunidad de platicar con otros Presidentes Municipales de estos veinte que integran la zona, ellos piden normalmente de ese fondo una cantidad de pesos, para que ellos participen de algún proyecto, pero en su Municipio, no han agotado esta facilidad o está condicionante que pone el Consejo, de que sean proyectos intermunicipales donde se vea beneficiado más de un Municipio. Es cuanto señor Presidente. Yo pediría que se votara este Punto de Acuerdo, porque pues es evidente la necesidad de ir generando las bases para establecer un basurero alternativo al que se encuentra en el Municipio de Zaachila. Es cuanto Señor Presidente, compañeros concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias señor Regidor. Si me permite. Primero decirle que estoy totalmente de acuerdo con lo planteado en este Punto de Acuerdo, pero comentar que, efectivamente este Fondo Metropolitano se redujo de una manera considerable, todavía el año anterior, el dos mil quince fue mucho más, y se redujo por estos recortes que se hicieron y los ajustes que se hicieron en el Presupuesto de Egresos de la Federación; no sé si por falta de proyectos, lo que sí sé es que lo que no ha habido es la posibilidad de un acuerdo; creo que proyectos ha habido, tengo entendido que así ha sido, pero no ha sido posible la concreción de un acuerdo entre los veinte municipios que formamos esta zona metropolitana. Entonces, yo con mucho gusto presento un planteamiento, de hecho ya lo hemos estado haciendo, el problema real es que en el Municipio de Oaxaca no tenemos un espacio, un terreno, una superficie que pudiera ser destinada para estos fines, y los municipios metropolitanos pues nadie ha querido que se instale un relleno sanitario o algún esquema de manejo de residuos sólidos en sus municipios. Yo lo haré con mucho gusto, si usted tiene alguna propuesta concreta, le pediría que me la hiciera saber y la presento de inmediato como mía, porque creo que es en el seno de este Consejo en donde debe de discutirse este tipo de proyectos. Pero también aprovecho para decirle y comentarles a todas y a todos, que estamos revisando otras opciones, muchas, que se han venido planteando ahora con este problema que se ha generado con la basura, muchas opciones que en su momento tendremos que poner a consideración de ustedes, pero que también requieren de una inversión, fundamentalmente de este Fondo o del Gobierno del

Estado para poder encontrar una solución definitiva. Así que con mucho gusto, si tiene alguna propuesta en concreto, con mucho gusto yo la hago saber de inmediato. Si no hay más intervenciones. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- **Dando cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número REDEVL/077/2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2017, con número MSMMyVP/239/2017, suscrito por el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; mismo que dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se someta a consideración de este Honorable Ayuntamiento a efecto de que se ratifique el Acuerdo de fecha diez de junio del año 1983, a efecto de no instalarse ni un puesto más en la única entrada de emergencias que tiene el mercado “20 de Noviembre...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales, público y medios de comunicación. Nada más para solicitarles su apoyo a efecto de que se pueda ratificar este Acuerdo de Cabildo de fecha diez de junio de mil novecientos ochenta y tres, donde se especifica, y en aquel entonces Cabildo acordó que bajo ningún concepto se conceda autorización alguna para establecer algún puesto que expendiera cualquier tipo de productos en el acceso norte del mercado Veinte de Noviembre sobre la calle Aldama. Se tuvo una reunión previa, su servidor con todas las mesas del mercado Veinte de Noviembre, donde están muy preocupados porque como ha ido de alguna manera de una forma desmedida en algunas administraciones instalándose puestos en las entradas, no sólo del Veinte de Noviembre, sino del Benito Juárez, del de Artesanías, de los mercados zonales; entonces, ante esta preocupación nos piden los locatarios del mercado Veinte de Noviembre, todas las mesas reunidas, que por favor se ratifique ese acuerdo de esa fecha, a efecto de que bajo ninguna situación se puedan expedir permisos para que se instalen puestos en este acceso principal. De igual manera, yo le pediría a este Cabildo y al Secretario, que para efectos de que se ratifique, nada más que quede asentado que bajo ningún concepto se conceda autorización

alguna para establecer algún puesto que expendiera cualquier tipo de producto. Ellos lo que piden es que, ningún puesto se pueda instalar ahí. Es cuanto Señor Presidente, es cuanto compañeros del Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si me permite, y manifestando por supuesto mi acuerdo con lo que usted acaba de proponer; sí me gustaría, si usted lo permite, ampliar un poco el contenido de este Punto de Acuerdo para que nos obligue de una manera mucho más responsable a las y los integrantes de este Ayuntamiento; ampliarlo para que, efectivamente, no se autorice ni uno más, pero se haga una revisión inmediata para que se quiten los que puedan estar obstruyendo estos accesos. Para ese efecto yo me permitiría proponer, como parte fuera del Punto de Acuerdo, que la Comisión de Mercados pudiera hacer una inspección, si me permitieran acompañarlos, y a cualquier otro concejal que tuviera interés en participar, para poder tener una claridad de que es lo que está pasando y que tengamos la suficiente legitimación para poder retirar a los puestos que ponen en riesgo, no sólo a los comerciantes que están en los mercados sino también a quienes acudimos a comprar. Entonces, estando de acuerdo, yo sólo le sugeriría ampliarlo en el sentido de que pues se revise también cuáles son, que se haga un dictamen incluso acompañado de Protección Civil, y de la Comisión, para que podamos retirar estos puestos que sí están poniendo en riesgo a los mercados. Tiene la palabra nuevamente el Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Pues agradecerle Presidente el interés sobre este tema, y sobre todo las palabras que usted acaba de manifestar. Nada más mi pregunta sería, en este punto que vayamos a votar, se ampliaría a todos los accesos o nada más a ese acceso? Le comento porque el acuerdo que su servidor pretende que se ratifique solamente habla del acceso Aldama, sin embargo, todos los accesos tienen problemas. Yo celebro que se sumarán todos los integrantes del Cabildo, porque de antemano hay una invitación para una reunión de trabajo, ya nada más es cosa de que se le ponga fecha, con todas las mesas de ese mercado Veinte de Noviembre, porque efectivamente ahorita hay dos puestos que están ubicados sobre ese acceso, dos puestos que se han ido a los amparos, que han recurrido a los juicios, y que todos los han perdido, por cierto. Entonces, nos están pidiendo las mesas, que dictaminemos; es un tema que ya está sobre la mesa de la Comisión de Mercados y Vía Pública, donde se está discutiendo, y sin duda alguna el dictamen yo siento que va en el sentido de que se van a tener que reubicar. Por eso nada más sí me gustaría que se asentara, Presidente, si es en relación a ese espacio o recorreríamos todas las entradas, porque finalmente los locatarios están pidiendo que se revisen todos los accesos de ese mercado. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Yo creo que aprovechando la propuesta que usted presenta en este Punto de Acuerdo, vale la pena que como acuerdo de este Cabildo quedara asentado, como un agregado a su Punto de Acuerdo, pues que se



revisen todos los accesos de todos los mercados, incluso ¿No? Para que pues podamos programarlo adecuadamente. Si no tiene inconveniente, con este agregado Señor Secretario, consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Rosario Levi López”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número MSMyMyVP/239/2017, presentado por el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López. Mismo que con el agregado que le realiza al mismo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, en el sentido de que se lleve a cabo por parte de la Comisión de Mercados y Vía Pública, y concejales que se integren a la misma, así como con la asistencia de personal de la Dirección de Protección Civil Municipal, una revisión inmediata para que se retiren, en su caso, aquellos puestos que se encuentren obstruyendo todas las entradas y rutas de emergencia del mercado Veinte de Noviembre, así como de todos y cada uno de los mercados del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-**En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al siguiente y último asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo CMyVP/PA/005/2017, de fecha 04 de septiembre de 2017, suscrito por los integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública, del Municipio de Oaxaca de Juárez; mismo que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se instruya a la Coordinación de Servicios Municipales así como a la Dirección de Mercados Públicos, a efecto de que se implemente el programa mensual de fumigación integral, desinsectación y desinfección de todos y cada uno de los mercados ubicados en el Municipio de Oaxaca de Juárez, para contar con mercados más salubres e higiénicos, beneficiando tanto a locatarios como a la ciudadanía en general...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Quisiera aquí, si me permite Señor Regidor hacer un comentario también. El punto, tal como lo entendí, como lo leí se refiere a una fumigación mensual o a un programa mensual de fumigación; esto me parece que no es posible, porque genera incluso afectación a la salud; me parece que hay tiempos establecidos para que se puedan fumigar los espacios públicos, me parece que debe ser cada seis meses; y en el caso de los mercados creo que debe de ser también cada seis meses, no tengo la certeza; por eso, sí usted me lo permite, para que no quede como un mandato del Cabildo de que se realice mensualmente, si me permite sugerirle respetuosamente que pudiera retirarse el punto, consultamos con el área de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, que es quien nos obliga a estos periodos, independientemente de que ya se hizo la

primera fumigación de todos los mercados, pero para que sepamos exactamente qué tiempo o en su caso cambiar el tema, para que en lugar de mensualmente, pues que se realice el programa de fumigación como corresponde, de acuerdo con las normas de regulación sanitaria aplicables. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Sí Presidente. Yo creo que se hace el agregado ¿No? De acuerdo a las normas que indique control sanitario. Yo he estado, Presidente, en la fumigación de los mercados, la verdad es que sí es de bastante necesidad, lo demandan los locatarios, y no sólo en un mercado sino en todos, en todos los mercados; es necesario no sólo contra roedores sino contra todo tipo de insectos. Entonces, yo sí consideraría, Presidente, con todo respeto, que se votara solo con el agregado, que sea de acuerdo a las fechas y especificaciones, y de acuerdo a la norma que para tal efecto señale. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Si no tiene inconveniente, que en lugar de este programa mensual, quedaría solamente “el programa de fumigación integral, desinsectación y desinfección de todos y cada uno de los mercados ubicados en el Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo al programa establecido por el área de regulación sanitaria correspondiente. ¿De acuerdo? Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo con esta modificación planteada”.- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número CMyVP/PA/005/2017, signado por las y los integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública. El cual con la modificación expresada por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, en los términos siguientes: “Se realice programa de fumigación integral, desinsectación y desinfección de todos y cada uno de los mercados ubicados en el Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo al programa establecido por el área de regulación sanitaria respectiva”. Es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-**En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Pleno que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día se refiere a los DICTÁMENES DE COMISIÓN: Acto seguido, el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al punto resolutivo del primer Dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número CDEYVL/130/2017, expediente: A.H.T. 99/17, de fecha 07 de septiembre del 2017, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; mismo que en su parte relativa dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de horario temporal, de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días 29 y 30 de septiembre del 2017, respecto del establecimiento comercial con el giro de supermercado, denominado “Fabricas de

Francia Oaxaca”, propiedad de la persona moral Operadora Comercial Liverpool, S.A. de C.V., mismo que funciona en el domicilio ubicado en Av. Jorge L. Tamayo Castillejos, número exterior 500, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención, Señor Secretario, consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEYVL/130/2017, expediente: A.H.T. 99/17, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta a continuación con el siguiente y último dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número CDEVYL/131/2017, expediente: S.L.070/17, de fecha 07 de septiembre del 2017, presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, mismo al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte relativa de la forma siguiente: “...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente la Licencia, a favor de la persona moral La Casona de los Dos Patios S.A. de C.V. para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores, solo con alimentos, denominado “Casona Oaxaca”, para funcionar en el domicilio ubicado en la calle 20 de Noviembre, número exterior 212, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/131/2017, expediente: S.L.070/17, emitido por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: “Esta abierta la participación en asuntos generales. La Regidora Azucena Hernández, la Regidora María De La Luz

Ramírez, la Regidora María Elena Martínez, el Regidor Eduardo Reyes, la Regidora Bárbara García. Tiene la palabra en asuntos generales la Regidora Azucena Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Nuevamente con su venia Señor Presidente, buenas tardes compañeros, público que nos acompaña, medios de comunicación. Mi participación este día es con el fin de invitar y motivar a la ciudadanía sobre la importancia de fomentar las medidas de autoprotección y de autocuidado, y que ayuden a minimizar los riesgos provenientes de los desastres naturales; hay que recordar que el riesgo es el resultado de la vulnerabilidad ante un evento de sismo o de lluvias; al prepararnos, reducimos nuestra vulnerabilidad, por lo tanto el riesgo. Hago un llamado a la población para que realice su plan familiar, así como ya lo manifestó usted en una entrevista, para que hagan su plan familiar de protección civil, y les hago las siguientes recomendaciones. Que detecten riesgos y zona de seguridad en su casa, en la escuela, en el trabajo, etcétera. Trazar mapas con rutas indicando los peligros. Prepárese para tomar la mejor decisión ante un agente perturbador; y realizar simulacros por lo menos tres veces al año; tengan a la mano una mochila de seguridad con documentos importantes, directorio de familiares, servicios, protección civil, escuelas, teléfonos de emergencia, etcétera; víveres para dos días, incluyendo agua y productos enlatados, y un botiquín de primeros auxilios, herramientas, radio y linterna de pilas. Prevenir es vivir. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora María De La Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos. También quiero yo hacer un llamado, aunque este caso no es para los hogares, pero se toca el tema por eso lo pido en este punto que está tocando la Regidora. Toda vez que en el temblor del día martes se evidenció fehacientemente que en el Municipio no tenemos una coordinación ni una capacitación, ni siquiera una idea de que podíamos hacer en caso de sismo. Entonces, yo quisiera solicitar, pedir que se implemente ya el programa de Protección Civil del Palacio Municipal, en el que se incluyen brigadas, realización de simulacros, capacitación, definición de los puntos de reunión, los protocolos, para que podamos estar en condiciones de actuar de manera pronta y eficiente para salvaguardar la integridad de cada una de las personas que en el momento se encuentren en el Palacio, y en especial los que trabajamos aquí. También quisiera yo que se solicite y se emita un dictamen del estado que se encuentra este edificio, porque ha habido inquietud por parte de diferentes áreas de servicio aquí en el Municipio, hay trabajadores con esa inquietud ¿No? Que quieren saber las condiciones concretas y ya dictaminadas del edificio. Es cuanto para este punto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo

Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: “Buenas tardes, Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros del Cabildo. Respecto al comentario que hace mi compañera Regidora María De La Luz, yo quiero comentarle que hace una semana y hace dos semanas toqué el punto específico de Protección Civil, justamente felicitando a la Dirección de Protección Civil Municipal, que había tenido una plática que nos dio a varios Regidores, lamentablemente no asistieron todos, pero se nos explicó a detalle, mucho antes del primer sismo y mucho antes de las inundaciones, respecto a un Plan Municipal de Protección Civil. También se ha girado mediante los correos electrónicos de los Regidores, lo entiendo así, porque a los Síndicos sí nos llegó, una invitación para los que quieran formar parte de las Brigadas de Protección Civil, y en consecuencia acudir a una capacitación, que se tenía prevista justamente para estos días, pero que esta diferida por las condiciones naturales de la operatividad se indicó que el personal se distrajera en otras circunstancias. Pero sí lo hay; como pudieron ver, también se hizo una evaluación en los inmuebles que ocupan no solamente el edificio central donde alberga las oficinas del Señor Presidente y de los demás integrantes del Cabildo y algunas otras áreas, sino también se ha hecho conjuntamente con la Coordinación de Administración y Finanzas y los diferentes Sindicatos, para verificar cuál es el estado en las instalaciones. Entonces, yo la verdad no comparto, con todo respeto, el comentario que hizo usted, porque sí hay atención y sí hay una responsabilidad institucional al respecto. Y le comento que en las dos sesiones anteriores su servidor tocó el punto. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Síndico. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Para el mismo tema, citando uno de los temas que iba a tratar, creo que es prudente hacerlo en este asunto general, y que tiene que ver precisamente... Pero primero quiero decirle al Síndico, que yo creo que nunca está demás aumentar los mecanismos de seguridad y de protección civil, es decir, no estar de acuerdo me parece que no es correcto con la consideración de que quienes no fueron o no fuimos o no se nos ha convocado a través del correo electrónico, porque también hay que decirlo, que no se nos ha convocado así como a ustedes los Síndicos; y que todas estas implicaciones de protección civil tienen que ver de manera general, pero que no se han determinado con simulacros aquí en este Palacio Municipal, es decir, no ha habido los debidos simulacros, no se nos han marcado las zonas de evacuación y una serie de consideraciones que sí ponen en riesgo no nada más al personal que laboramos aquí sino a todas las personas que acuden a hacer sus trámites. Quiero eso de que en cuanto a su participación Síndico. Y en cuanto a la mía, personal, es que hace diez años en alguna situación propia que tuvo que ver protección civil con el señalamiento de las rutas de evacuación, se marcó como la propia del personal que estamos trabajando en Regidurías y las que estuviésemos en esta área, a la puerta que tiene el acceso de Grupos Vulnerables, de la Regiduría de Grupos Vulnerables, para los

discapacitados. Esta puerta se mantiene de manera permanente cerrada, lo cual implica que no hay posibilidad de hacer uso de ella cuando hay un suceso telúrico o fortuito que nos ponga en riesgo; mantenerla cerrada, yo estoy segura que no es una determinación de alguien en especial, simplemente ha sido una forma de implicación cotidiana. Yo sí quisiera hacer un llamado, para que esta puerta se tuviese de manera permanente abierta, como la puerta de emergencia que está determinado en la ruta de evacuación, y si no, habría que revisar. Y no nada más eso, sino que se den las posibilidades de ampliarla; es una puerta que tiene un metro de ancho cuando mucho, y que por supuesto para una evacuación de emergencia resultaría insuficiente. Entonces, que se pudiese ampliar, que no tuviese los candados que ahora tiene, los candados físicos y determinado, en horario laboral, por supuesto; y si hay necesidad de alguna seguridad, pues que esté un policía ahí de manera permanente, como hay aquí cuatro o cinco en la puerta del acceso principal. Por otro lado, insisto, habría que ampliarla. Para efecto de que realmente sea una ruta de evacuación con las determinaciones internacionales que se pretende, requiere un acceso, una ruta fácil de acceso; y yo pediría entonces que se revisará esta área que hay de una oficina donde hay varios escritorios, no la perteneciente necesariamente a la Regiduría de Grupos Vulnerables sino la oficina que está viendo hacia adelante a la izquierda, y que fueran ubicados o reubicados en otro lugar, para que el acceso pudiese realmente ser un acceso que permitiera la rápida evacuación, en términos, insisto, de protocolos internacionales. Y por último, sí quisiera que hubiese también el estudio y la realización de accesos arquitectónicamente posibles, para que el personal que trabaja en el segundo patio, que también es mucho, tuviese una ruta de evacuación; es decir, si éste persona llega hasta acá, ya se le cayó la mitad del palacio, o por la policía que también se tienen que pedir permisos especiales y que no está facilitada esta ruta; yo creo que es momento, en base a los acontecimientos que vive México, México me refiero como País, y Oaxaca de manera especial, para que, pues nos preocupemos, en principio por nuestra seguridad, poner la aplicación de los protocolos, insisto, siendo un edificio público donde circulan muchas personas a hacer trámites, pues hagamos lo propio para poner el ejemplo frente a la ciudadanía. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Para llevar el orden, tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Sobre el mismo tema, Señor Presidente, me ganó ahí el comentario la Regidora; deben habilitar precisamente la salida que está en Grupos Vulnerables para la zona del fondo del Palacio Municipal, precisamente para la segunda planta, porque sí, vaya el recorrido que se tendría que hacer es bastante extenso, y vaya, habría que habilitarla, y no nada más esa, creo que hay otras dos salidas, una está en Presidencia, en la planta alta, de tener por lo menos la indicación concreta de que esa se habrá de manera inmediata una vez que suene la alarma o un acontecimiento de esa naturaleza, pues para que haya la facilidad de la salida de

emergencia ante estos acontecimientos, que lamentablemente pues prácticamente están todos los días, y la idea es que se tenga esa ruta ya definida de salida para el personal, y evitar mayor contratiempo que ponga en riesgo la integridad del personal que labora aquí en el Ayuntamiento. Es cuanto en ese sentido”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Para el mismo tema tiene la palabra la Regidora María De La Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos. Yo quiero insistir que no está demás, aun cuando ya se hayan convocado para la conformación de las brigadas y ya se hayan dado pláticas de capacitación, creo que la capacitación, digamos, real y física de cómo actuar en estos casos, es muy importante, estamos hablando de vidas humanas, de integridad física de hombres y mujeres que aquí trabajan y del público en general que viene a realizar algún trámite; pues realmente la implementación de estas brigadas o de esta capacitación que como usted manifiesta ya se dio, no se evidenció en la actuación de la mayoría de quienes estábamos trabajando en este edificio el día del último temblor. Es por eso mi insistencia de que esta capacitación y estos protocolos sean de manera recurrente y obligatoria ¿No? Creo que estamos hablando de una situación que rebasa solamente la voluntad de alguien si quiere o no quiere participar o tomarlos ¿No? Sino que vea la forma de que cada uno de los que aquí estamos participemos y tomemos parte en ellos; esto es por un lado. Con lo que respecta a los dictámenes que estoy pidiendo que se hagan del conocimiento de, sobre todo la planta de trabajadores de base, que más han estado insistiendo, se haga de manera muy publicitada para que puedan tener el conocimiento de que ya está hecho este dictamen o que ya se hizo la inspección necesaria para tener la seguridad de que están aquí sin peligro en sus horas de labores; porque lo han manifestado y ellos mismos han estado haciendo recorridos, obviamente no somos expertos, entonces, especulamos, damos opiniones, vemos alguna grieta y pensamos que puede ser de alto riesgo. Es por eso mi participación y lo que estoy solicitando”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra para el mismo tema y para alusiones el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: “Muchas gracias Presidente. Compañeras y compañeros, para mi estimada compañera Regidora Bárbara, no es que me oponga, en ningún momento me he opuesto, tal fue así que en la sesión pasada y la antepasada, se topó el punto de protección civil, curiosamente no habían sucedido ninguno de los dos lamentables sismos, si estaban empezando las lluvias, y por esa razón se hizo referencia al trabajo de la Dirección de Protección Civil. En cuanto a las salidas de emergencia, en cuanto al inmueble, particularmente aquí el edificio central que alberga al Ayuntamiento capitalino, sí se pusieron ahí cuáles eran las zonas de seguridad, cuáles eran los recorridos que se tenían que hacer; se dio la recomendación de tener abiertas las

puertas, y se invitó para que se integrarían las brigadas; lamentablemente, lo dije ese día, no se contó con la asistencia de todas las compañeras y compañeros concejales, fuimos muy pocos, y entonces, yo no sé si para que en ocasiones subsecuentes hiciéramos caso de la convocatoria de esta instancia, por la naturaleza del tema y por la relevancia, sin saber lamentablemente que iban a suceder estos mismos, pero bueno, por esa razón yo lo vuelvo a tocar; y aclaro, no estoy en contra del tema, al contrario, estoy muy a favor; sí participé en la reunión que fui convocado, nos propusimos, no solamente un servidor sino mi personal, para formar parte de las brigadas y sí estaba atento también de las convocatorias correspondiente sobre el tema, que se han hecho. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Síndico. Tiene la palabra para el mismo tema la Regidora María Elena Martínez Arnaud”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Gracias. Solamente comentar que en la Regiduría, es cierto, existe la puerta para personas con discapacidad. Quiero aclarar que no es un pasillo, es una puerta de acceso para personas con discapacidad, pero ahí están oficinas, personas trabajando con sus bolsas, etcétera, por lo tanto es que se ha mantenido esa puerta cerrada; esa puerta en otras administraciones ha sido utilizada para que entren vendedores ambulantes a vender comida, para que salgan a desayunar, etcétera, y repito, no es un pasillo, es una oficina, por lo tanto yo decidí cerrar esa puerta; esa puerta actualmente se encuentra sin candado, pero está cerrada, y será abierta en el momento de un sismo o cualquier emergencia que pueda presentarse, pero no va a estar abierta, esta sin candado, pero cerrada, repito, no es pasillo. Eso es todo lo que quería aclarar. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Si me permiten, creo que es momento importante para hacer una reflexión. Primero diría, no hay esfuerzo innecesario en materia de protección civil, cuantos cursos, cuantas pláticas, cuánta reuniones tengamos que hacer, siempre serán útiles y necesarias; sí se han hecho, diez días antes precisamente del primer sismo, se hizo esta reunión, en donde se planteó la formación de estas Brigadas de Protección Civil, sí se han hecho. Y yo quiero resaltar algo que me parece muy importante, de verdad, de verdad se los digo, porque dejar en el aire la posibilidad de que no se están haciendo bien las cosas en materia de protección civil, me parece por lo menos injusto, porque es un área que ha estado trabajando con toda responsabilidad, que se ha estado multiplicando en todo el territorio de nuestro Municipio; que ha estado atendiendo de manera preventiva la posibilidad de cualquier siniestro, y gracias a eso y a ese trabajo responsable, hoy, después de varios embates de la naturaleza no tenemos reporte de ninguna persona lesionada siquiera, menos tenemos reporte de alguna pérdida de alguna vida humana, ni una persona lesionada, no tenemos reporte; se hizo todo el trabajo previo, se hizo toda la capacitación, se entregó el plan de contingencia a todos los integrantes del Comité de Protección Civil,

estamos en sesión permanente de este Comité de Protección Civil; se evacuó a tiempo a las personas cuando hubo necesidad de hacerlo, y yo creo que lo más importante de la protección civil es precisamente preservar la vida de las personas. Y yo sí quiero hacer un reconocimiento a las compañeras y a los compañeros de esta área, porque de verdad, se han multiplicado de una manera eficiente en todo el territorio del Municipio para evitar que tengamos que lamentar un solo herido; sí hay daños, los hemos reportado permanentemente, sí tenemos daños; esta Ciudad se ha portado maravillosamente frente a la naturaleza; la verdad es que aguantar las fuertes lluvias que tuvimos, que afectaron algunas Colonias y sí a muchos vecinos, pero aguantarlas con esta firmeza y aguantar estos dos terremotos en estas condiciones, es algo muy importante; sí se ha hecho un trabajo de protección civil, nunca sobraré todo lo que sea necesario para hacerlo, pero sí quiero hacer públicamente un reconocimiento porque gracias a eso hoy estamos reportando saldo blanco en cuanto a afectaciones personales; y hemos hecho también un reporte puntual de los daños que se han venido sufriendo, principalmente daños en viviendas y especialmente en el casco de la Ciudad, en la cabecera municipal, sin descuidar, por supuesto, las Agencias Municipales, y además también daños a inmuebles que son Patrimonio Histórico, daños a inmuebles que están catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Y algo que quiero aquí plantear de una vez, que me parece que es muy importante, daños severos en el panteón municipal, en el panteón San Miguel; el día de ayer un grupo de compañeras y compañeros concejales me acompañaron a revisar físicamente, sin tener nosotros la experiencia ni la capacidad para poder opinar, pero para darnos cuenta de la gravedad, y el tema del panteón de San Miguel es verdaderamente grave; todas las entradas a este panteón están tocadas, a punto de colapsarse; la capilla inconclusa, que es un monumento bellísimo de arquitectura, extraordinario y que siempre ha sido un orgullo de nuestra Ciudad, está totalmente lastimada, a punto de caerse varias de sus partes; el panteón anexo que colinda con la barda de lo que era los frontones municipales, todos los contrafuertes de esta barda están severamente lastimados, con un gravísimo riesgo, ya despegados, con un gravísimo riesgo de una barda tan alta sobre las personas que acuden a visitar a sus difuntos en el panteón; daños también en el panteón anexo de la derecha; el panteón San Miguel es el del centro, es el de este anexo; y el panteón general en la entrada en donde se ubican nuestras compañeras y compañeros trabajadores de Panteones, daños también severos; y estamos esperando un dictamen formal -aunque a simple vista se ve que eso puede colapsar en cualquier momento- para tapiar definitivamente el acceso a todo el panteón, en tanto, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia se generan los recursos para poder iniciar con su reparación, una reparación definitiva. ¿Por qué resalto este tema? Porque estamos muy cerca de una de las fiestas religiosas más importantes para nuestra Ciudad, que es la festividad de muertos, Todos Santos y Muertos; el uno y el dos de nov, y es muy probable que tengamos que impedir el acceso al panteón en esas fechas, por seguridad de las personas; estamos esperando este

dictamen, pero quiero plantearlo de una vez porque sí genera un problema grave para las familias acostumbradas a este evento, y estaremos viendo también la forma de que se pueda acudir a visitar a nuestro difuntos, probablemente en un espacio que habilitemos fuera de este mismo panteón, si así fuera necesario. Entonces, quiero referir concretamente ese tema, pero también hay daños menores, aparentemente en el Teatro Macedonio Alcalá, en muchos templos de nuestra Ciudad, en distintos edificios históricos, y también en viviendas que ya tienen pues una edad suficiente como para poder ser susceptibles de riesgo en el centro histórico; viviendas de adobe de muchos años; en todos los casos se ha evacuado a las familias y hemos tratado de evitar que alguna persona pudiera resultar afectada. Un breve reporte de cómo están las cosas. En cada Agencia y en cada Colonia tenemos un censo ya definitivo, y estamos diciendo y coordinándonos y cumpliendo estrictamente con las reglas de operación del Fondo Nacional de Desastres Naturales, el FONDEN; y quiero aquí decirlo, la única vía de información para poder atender estas reglas de operación y acceder a la declaración de emergencia o en su caso a la declaración de desastre, es el área de Protección Civil del Gobierno Municipal que está trabajando estrechamente en coordinación con Protección Civil Estatal y Protección Civil Federal, con la SEDATU, que es quien tiene que ver con las reglas y las normas de este programa, la Delegación de SEDATU y con la Comisión Estatal de Vivienda del Gobierno del Estado. Ninguna otra persona está autorizada para pedir información, y menos para utilizar esa información con fines distintos a los de la protección civil; esto también es un mensaje dirigido a los Agentes Municipales, porque hay quienes se han acercado de una manera pues probablemente de buena fe, pero sí como una gran oportunidad política a pedir información a los Agentes Municipales, y de una vez lo digo, ya presenté los reclamos correspondientes ante las instancias que tienen que ver con este tema, para que se respeten los canales adecuados, y de esa manera no podemos quedar fuera de la aprobación de los recursos que en su momento, si así se decide, pudieran ser destinados para la reconstrucción y para la atención; cualquier persona que se acerque a los Agentes, las Colonias o cualquier persona a pedir información, lo está haciendo de una manera indebida y lo está haciendo bajo su más estricta responsabilidad, algunos incluso incurriendo en violaciones fuertes a la Ley, que son constitutivas de delito federal; por lo demás, lo estamos atendiendo, se está terminando el censo; un servidor público del Gobierno Municipal, cada uno está de responsable en cada una de las Agencias y en la cabecera municipal, y se han estado atendiendo con el límite de nuestras capacidades las necesidades de nuestras hermanas y de nuestros hermanos en el Municipio de Oaxaca de Juárez. ¿Para el mismo tema? Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias por la información. Y yo quiero ser incluso incisiva en el tema de la puerta de emergencia señalada como ruta de evacuación, y si no, había que preguntarle a Protección Civil, si no es esa nuestra ruta de evacuación y nuestra puerta de

emergencia ¿Cuál es? Que no es un pasillo, pues que sea un pasillo, y no solamente que sea un pasillo, que se amplíe el pasillo, quitando a quien se tenga que quitar de manera personal, no podemos revisar intereses personales privilegiándolos en función del interés general de todas y todos los que tendríamos que salir en algún momento; entonces, para mí sí es muy importante, no podemos, de verdad, y me parece terrible que se diga “y va a seguir cerrada”, pues mal, mal que vaya a seguir cerrada, tiene que abrirse, tiene que ampliarse; y si hay bolsas, pues que no haya, que se quite el personal, que son tres o cuatro personas que están trabajando ahí, y que pueden ser reubicadas, incluyendo el espacio de otra oficina que está ahí junto, y que debe de determinarse como una forma de acceso; yo creo que es la única manera realmente de generar sensibilidad frente a la vida y a la integridad de las personas que laboramos en esta área de arriba, al fondo, y que, insisto, necesitamos una ruta de evacuación y una puerta de emergencia debidamente instalada y adecuada para tal efecto. Ojalá que se tenga esa sensibilidad, ojalá que se revise cuando menos con sensibilidad esta situación, y podamos llegar o tener acuerdos en ese sentido”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Voy a comentarlo con la Dirección de Protección Civil para que nos haga una opinión técnica profesional, y que no dependa pues de un punto de vista personal el que pudiera autorizarse como pasillo, pero sí quiero decir, en todas partes, en todos los edificios privados y públicos, las puertas de emergencia no son accesos ni son pasillos, son salidas de emergencia que deben estar abiertas para cuando se requiera una emergencia, pero no son pasillos ni son accesos; para este Palacio Municipal hay un acceso central que por donde tienen que acudir todas las personas; en caso de emergencia esta salida de emergencia se activan y se abren para poder ser utilizadas; y se habilitó esta puerta como un acceso para las personas con discapacidad, porque lógicamente no tenemos las rampas suficientes en el Municipio para que las personas pudieran acceder al segundo piso de nuestro Palacio Municipal; pero siendo salida de emergencia, tampoco puede ser pasillo, siendo salida de emergencia, es eso, salida de emergencia. Pero por supuesto, con mucha sensibilidad le pediremos a la Dirección de Protección Civil que nos haga el dictamen correspondiente. Para otro asunto tiene la palabra la Regidora María De La Luz Ramírez Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos. Es otro asunto, aunque tiene que ver con esta situación que se está dando en nuestro Municipio con los temblores y con las excesivas lluvias que hemos tenido. En algunos recorridos que he realizado, sobre todo por el centro histórico me he encontrado por lo menos cinco puestos de comercio informal, sobre todo de vendedora de frutas y de comidas que están instalados pegados a paredes de inmuebles que evidentemente, por lo menos el aplanado se ve ya completamente despegado, en algunas ocasiones ya votado, se ve que cayó en algún momento de la noche o del día; entonces, esas personas están en un alto riesgo, porque estas casas tienen cornisas de cantera, se ven ya muy húmedas y

muy agrietadas; creo que es necesario que el área que corresponde haga el recorrido pertinente y la inspección, y en su caso las puedan reubicar, porque no solamente ponen en peligro su integridad sino de las personas que se detienen a comprarles. Entonces, mi participación es en ese sentido, que se tomen las medidas para evitar cualquier accidente o cualquier pérdida que después tengamos que lamentar. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora, con todo gusto. Para el mismo tema tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Con su permiso nuevamente Señores integrantes del Cabildo. La verdad es que sí, tiene razón la Regidora, es preocupante, sin embargo, nada más informarles que a raíz de los movimientos que se han dado, que han sido seguidos, y de las aguas, porque no solamente fue por el movimiento sino también fue por las lluvias, hubo algunas lluvias bastante fuertes, que también propiciaron que esas casas, como son de adobe, sus aplanados se vinieran; yo de manera personal, quiero decirles que platicué con el Director de Normatividad y Comercio en la Vía Pública, el Señor David Tejada, para que se tomaran cartas en el asunto y pudieran reubicarse esas personas que tienen sus puestos ahí. Nada más para informarles que ya se están tomando cartas en el asunto, y de ser necesario, bueno, y los que no cuenten con permiso, definitivamente que se levanten ¿No? Y los que tengan su permiso, pues se reubiquen ¿No? Pero ya se están tomando cartas en el asunto. Yo sí les pediría el apoyo a todos ustedes de que me envíen imágenes o dónde están ubicados algunos que sigan todavía, para que yo insista nuevamente con el Director, que ya está tomando cartas en el asunto. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. ¿Para el mismo tema? Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia compañeros integrantes del Cabildo. Celebro mucho esta preocupación de la Regidora Luz, del Regidor Levi, sin embargo, sí me gustaría pedir la comprensión de cada uno de ustedes, porque si bien es cierto que estas acciones se llevan con la finalidad de proteger la integridad física de las personas que están vendiendo en algunas calles de esta Ciudad de Oaxaca, también cierto es que si no tomamos nosotros estas acciones pertinentes a salvaguardar la integridad tanto de los que venden como de las personas que van a comprar, estaríamos cayendo en una omisión. Menciono esto porque en días pasados, con preocupación conversé con algunos de ustedes compañeros Regidores, en donde se pretendía involucrar a la autoridad en un acto de insensibilidad, el hecho de que se hayan retirado a los comerciantes establecidos en lo que fue la Comisaría de Seguridad Pública o el cuartel que estaba en la calle de Aldama, y me preocupó mucho el giro que le pretendían dar a esta acción, y no fue otra cosa más que salvaguardar la integridad de estos comerciantes, así como de las personas que acuden a este lugar. Entonces, sí celebro, por

eso digo mención, celebro mucho esta preocupación de ustedes, y sin lugar a dudas siempre vamos a tratar de proteger la integridad de todas estas personas, aunque a veces ellos no lo entiendan ¿No? O aunque a veces ellos pretendan darle otro tinte, pero cuando la principal finalidad de esta acción de la autoridad, es protegerlos. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Para otro tema tiene la palabra la Regidora María Elena Martínez Arnaud”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Gracias. Solamente para invitar a todos, mañana es el “Día Mundial Sin Auto”, mañana veintidós de septiembre, y bueno, el objetivo es desincentivar el uso del automóvil; invitar a los ciudadanos a probar nuevos medios de transporte. Y también recordarles que el domingo veinticuatro de septiembre, como cada domingo último de mes, es vía recreativa en la Calzada Porfirio Díaz, de ocho a dos de la tarde. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Para otro tema tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes Santiago”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Nuevamente con su venia compañeros integrantes. Al menos en medio de la tragedia que vive nuestro País a causa de la manifestación de fenómenos naturales, las demandas de la sociedad deben atenderse en forma inmediata, haciendo esfuerzos extraordinarios para que dicha atención sea plena. Así lo explica el pueblo de México que unido y con espíritu inquebrantable hace frente a las consecuencias que han dejado los sismos del pasado siete y diecinueve del presente mes. La solidaridad de la sociedad no se ha dejado esperar y conjuntamente con las instituciones despliegan acciones y recursos para atender a quienes mayor afectación enfrentan. Por fortuna la mayor parte de los llamados de la sociedad son atendidos de manera emergente, ya sea por la propia sociedad o por el Gobierno, y en muchos casos de manera coordinada. Con preocupación veía que una petición no encontraba eco, que los Partidos Políticos donen de su techo financiero, exige la sociedad. Verdaderamente con gran entusiasmo recibí la información de que varios institutos políticos de nuestro País, por conducto de sus líderes, han hecho el compromiso de construir la vía jurídica para hacer posible una respuesta favorable a la exigencia social. Hago un llamado a los institutos políticos que aún no se pronuncian, a que lo hagan; a que asuman el compromiso de donar parte de su presupuesto, para ayudar a las y los mexicanos que hoy resienten esta desgracia. Falta el compromiso de los Congresos de la Unión y Estatales, que también gozan de significativos presupuestos y en sus facultades no está brindar servicios públicos a la ciudadanía, servicios que hoy son tan indispensables para el pueblo de México. Ojalá movamos voluntades y políticas que permitan fortalecer financieramente a los poderes ejecutivos para que estén en condiciones de dar respuesta inmediata a la sociedad afectada. Ojala encontremos una verdadera solidaridad en este llamado que no es propio, es de los mexicanos y yo soy uno.

Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Para el mismo tema tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos. Me alegra mucho Regidor que haya usted tocado el tema, la verdad es un tema que está ahorita en la agenda nacional, no lo había yo pensado, pero me parece que lo que más se debe de enfatizar en este tema, es que gracias a la presión social los institutos políticos que se resistían, argumentando legalidades para poder soltar parte de las prerrogativas que se le otorgan por Ley, en este momento lo están reconsiderando, sobre todo la propuesta que Andrés Manuel López Obrador hizo de manera pública desde un inicio que tuvo conocimiento de esta desgracia. Me parece que debemos, como sociedad, debemos de apuntar y debemos de tener muy presente como la sociedad si se organiza puede lograr reconsideraciones como está; y yo me congratulo también que los otros institutos políticos ahora se haya sumado a esta iniciativa del dirigente de Morena; me parece que es plausible y como él mismo lo ha dicho, es el momento de unidad, no importa el Partido que lo proponga o la dirigencia que lo proponga sino que todos nos sumemos, pues este es un momento de emergencia nacional, de desgracia nacional; entonces, yo creo que debemos de reconocerles está reconsideración respecto a la intención de buscar los mecanismos para que la Ley no castigue a quien decida donar parte de sus prerrogativas para este fondo de desastres. Es cuanto compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permiten en este mismo tema, meterme en este debate que esta interesante. Sí, efectivamente, Andrés Manuel lo propuso después de que muchas voces levantaron la voz eh, mucho tiempo después, no es una iniciativa del Señor López Obrador, que quede claro; fueron muchas voces las que lo hicieron. Y yo aprovecharía este espacio para que, efectivamente, los dirigentes, los líderes naturales, los conductores de los Partidos Políticos, pues dieran muestras de solidaridad en este momento con la gente, porque la verdad es que, pues hacer una declaración y luego decir que gracias a esa declaración se están tomando decisiones, me parece que no ayuda en nada, yo creo que sería mucho mejor sumar nuestros brazos todos, disponer de nuestras manos todos, y ayudar sin tratar de obtener beneficios políticos. Yo me sumo a la propuesta del Señor Regidor, que bueno que se haga este llamado a todas las fuerzas políticas, para que ojalá puedan asumir responsablemente, y solidariamente sobre todo, subrayando la palabra, solidariamente, el apoyo que pudiera entregarse a quienes hoy más lo necesitan; no es fácil tratar un tema así, y menos politizarlo; cuando se politizan estos temas, a quienes están sufriendo se les agrade de una manera muy importante, lo sé porque lo he vivido en carne propia; mi Padre murió en el sismo del ochenta y cinco, y cuando se trataba de aprovechar políticamente esta situación nos indignaba de una manera profunda. Así que ojala y estas buenas intenciones lo que logren es motivar la

solidaridad y la unidad de los mexicanos, y que nadie, absolutamente nadie pretenda sacarle raja política al dolor de las mexicanas y de los mexicanos. Gracias. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. La violencia de género es la más terrible, la más cotidiana, la más abundante violación a los derechos de las mujeres, que somos más de la mitad del mundo y madres de la otra mitad. En este sentido, y precisamente en consideración de la indignación que ocasionó el reciente asesinato de Mara Castilla, y que levantó la reacción, no nada más de los grupos feministas y de las mujeres organizadas sino de toda la sociedad; quiero hacer una invitación. La Regiduría de Igualdad de Género y de Derechos Humanos ha trabajado a marchas forzadas en el último mes y medio para generar un taller didáctico, pedagógico, fácil de entender, que estamos ofreciendo a las escuelas secundarias; este taller tiene una duración de hora y media, ha tenido una buena aceptación, y bueno, hay algunas cuestiones que yo después quisiera platicar con usted Señor Presidente, para operarlo de manera, pues que impacte más a la sociedad como debe ser. Es obligación del Ayuntamiento, es obligación de las autoridades municipales hacer lo propio, en razón precisamente de las políticas públicas, que yo he mencionado en muchas ocasiones y que ahora presentó o presentaré este taller, que quiero poner a disposición de todas y todos los concejales, si lo quieren ver, yo estaré teniendo algunas presentaciones donde los invitaré y las invitaré de manera personal, para que ustedes, sus asesoras, las Direcciones inclusive puedan verlo, y si hay algún lugar donde quieran que se lleve, pues llevarlo; creo que es importante, porque se ha manejado con mucho cuidado y con mucha expectativa en razón de que la violencia de género es un asunto de mujeres y de hombres, y que si no impactamos en la edad educativa propicia, difícilmente vamos a cambiar esta sociedad violenta; entonces, haciendo un llamado para que pues guarden el interés necesario, y que considerando que de verdad tenemos en este sentido que hacer algo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Yo me permitiría sugerir también, que no sólo se difunda ampliamente este seminario, este taller, este curso que se está dando, que me parece que es fundamental, sino que también pudiéramos aprovechar para invitar a las escuelas a conocer el propio Palacio Municipal y en este espacio pudiera darse este tipo de capacitación u ocupando los espacios que tenemos en el Palacio Municipal para hacerlo; creo que es una tarea fundamental, urgente, y por supuesto imprescindible para el Gobierno Municipal. Gracias por la invitación. No habiendo más intervenciones en asuntos generales, continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida comunica lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las catorce horas con veinticuatro

minutos del día jueves veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -



PRESIDENCIA MUNICIPAL OAXACA DE JUÁREZ
G. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2017 - 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL
C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ SANDOVAL HERNANDEZ.
SINDICA PRIMERA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL
C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA
C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE
C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS
C. BARBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL
C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES
C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.



C. RENÉ DE JESÚS MARTINEZ PÉREZ VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.



C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.



C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.



C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.



C. KARLA VERÓNICA VILLALBA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO